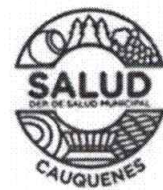


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL



DECRETO EXENTO Nº 2938
CAUQUENES, 07 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. La Resolución Exenta Nº 13770 del 18 de julio de 2025, del Servicio de Salud del Maule.
- 2. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- 3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
- 4. Las normas establecidas en la Resolución Nº36 de 2024 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- APRUEBASE PROGRAMA “PROMOCION DE LA SALUD”, suscrito por el SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION DEL MAULE, representado por su Directora doña **Carla Andrea Manosalva Reyes** mediante el cual, la SEREMI conviene asignar a la Municipalidad la suma de \$9.111.444.- (nueve millones ciento once mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- TENGASE como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- IMPUTESE el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILSE ARANGIZ VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno

08 AGO. 2025
8,20 hrs